



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 125 -2023/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 16 AGO 2023

VISTO: El Memorandum Nº 505-2023/GOB.REG.HVCA/GR con Reg. Doc. Nº 2795034 y Reg. Exp. Nº 2054623 y demás documentación adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el marco de la Ley Nº 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y modificatorias y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 011-2014-IN y modificatorias, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 023-2023/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 08 de febrero del 2023, se conforma el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica – CORESEC Huancavelica para el periodo 2023, cuya Presidencia recae en el Gobernador Regional del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica, por acuerdo unánime de sus miembros en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 15 de junio del 2023, acordó realizar la Cuarta Sesión Ordinaria en la ciudad de Lircay para el día 16 de agosto del año en curso, con la finalidad de tratar asuntos de su competencia; en ese sentido, se ha procedido a efectuar la convocatoria correspondiente;

Que, este Despacho ha visto necesario y de manera excepcional, delegar a la Sra. Saturnina Quispe De la Cruz – Vice Gobernadora Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, la representación en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana 2023 a llevarse a cabo en la ciudad de Lircay, por tener programado con antelación reuniones de trabajo para los días 16, 17 y 18 de agosto del 2023, en la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y la Presidencia del Consejo de Ministros;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DELEGAR a la Sra. **SATURNINA QUISPE DE LA CRUZ** – Vice Gobernadora Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, para que participe en representación de este Despacho en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana 2023, a



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 125 -2023/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 16 AGO 2023

llevarse a cabo el día 16 de agosto del 2023 en la ciudad de Lircay, por lo expuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica e Interesada, para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DOCQ/egme